

REPORTE DE POLÍTICA FISCAL

ARGENTINA | SEPTIEMBRE 2025

EN UN VISTAZO

> DÉFICIT PRIMARIO

El Sector Público Nacional (SPN) registró un superávit primario anual (acumulado 12 meses) de 1,6% del PIB en agosto 2025.

> GASTO PRIMARIO

El gasto primario cayó 6,4% (a/a real) en agosto 2025.

> RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

La recaudación tributaria nacional cayó 2,3% (a/a real) en agosto 2025, traccionada principalmente por la caída de Derechos de Exportación, Bienes Personales e internos.

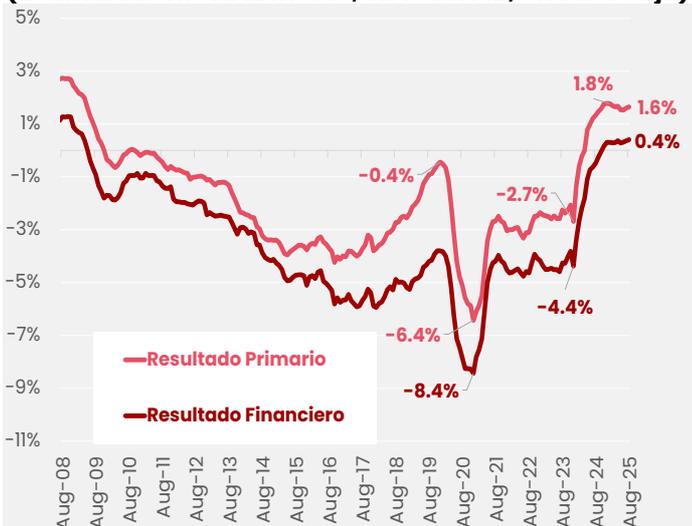
> PRESUPUESTO 2026

El gobierno presentó su proyecto de presupuesto para 2026, apuntando a un superávit primario de 1,5% del PIB y financiero de 0,3% del PIB.

RESULTADO FISCAL DE AGOSTO 2025

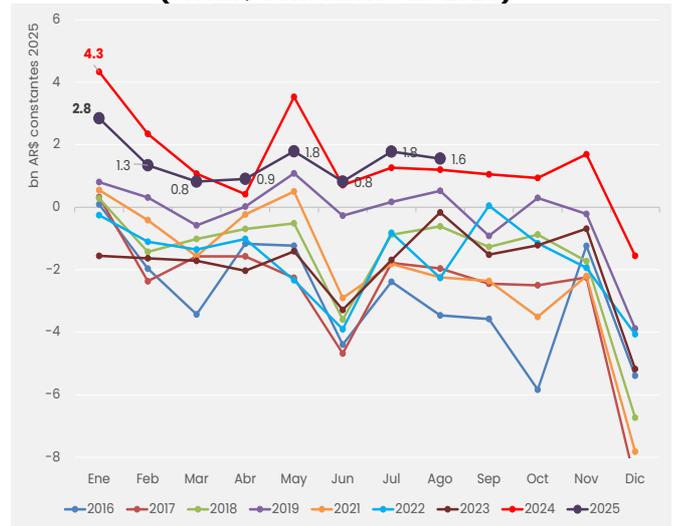
En agosto de 2025, el Sector Público Nacional (SPN) registró un superávit primario acumulado en 12 meses (base caja) de 1,6% del PIB, y un superávit financiero de 0,4% del PIB (ver Figura 1). El balance de las cuentas públicas no ha mostrado grandes cambios en los que va del año. En efecto, el balance anualizado (acumulado 12 meses) ha rondado alrededor de 1.6% del PIB, virtualmente sin alteraciones, evidenciando un rotundo cambio respecto a las dinámicas de las últimas décadas. Esto se dio a pesar de la reducción de ingresos generada por la eliminación del impuesto PAIS, evidenciando el fuerte compromiso de la actual administración con el frente fiscal. El superávit de agosto estuvo sostenido sobre una nueva contracción real del gasto primario, más que compensando la caída real de los ingresos públicos. Más aún, la comparación mensual con años anteriores sigue siendo ilustrativa (Figura 2). En particular, se ve que julio y agosto mostraron un superávit primario, en moneda constante, que es incluso mayor al de 2024. De cara al resto del año, las autoridades se comprometieron hace algunos meses a alcanzar un superávit de 1,6% del PIB, aunque recientemente han presentado el proyecto de presupuesto para 2026, incluyendo una estimación de cierre para 2025 con un ahorro primario algo menor, de 1,5% del PIB.

Figura 1. Resultado Fiscal SPN (acumulado móvil 12 meses, en % del PIB; en base caja)



Nota: Excluye DEG. Incluye Aporte Solidario 2021 y Blanqueo tributario en 2016/17.
Fuente: AFISPOP en base a Ministerio de Hacienda y IMF.

Figura 2. Resultado Primario SPN por mes (en AR\$ constantes de 2025)



Nota: Excluye DEG. Fuente: AFISPOP en base a Ministerio de Hacienda y IMF.

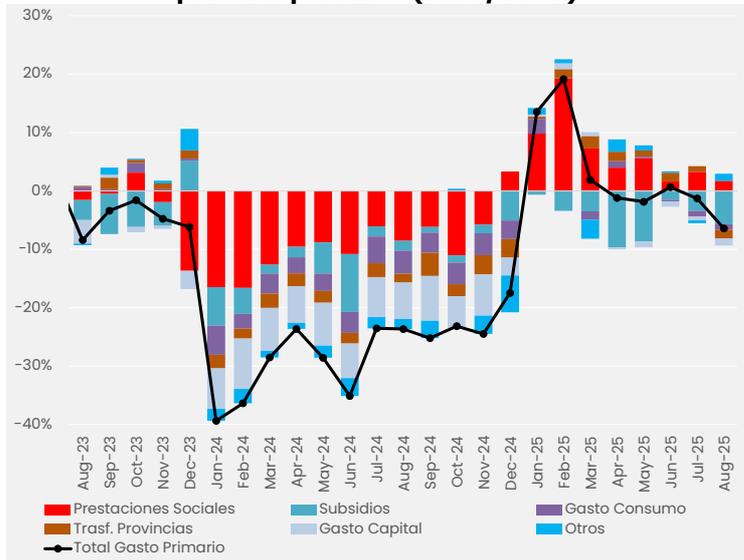
En agosto 2025, el gasto primario cayó 6,4% (a/a real), más que compensando la caída de los ingresos totales del SPN, que fue de 2,7% (a/a real).

Por el lado de los ingresos, los recursos tributarios registrados en el SPN cayeron casi 6% (a/a real), siendo por lejos el principal contribuyente a la caída total de recursos del SPN. La menor cantidad de días hábiles y el adelantamiento de declaraciones de exportaciones a julio (debido a la baja transitoria de derechos dispuesta hasta junio 2025), explicaron

una caída de los derechos de Exportación, que venían siendo un componente importante de la recaudación. Para mas detalle ver la siguiente Sección.

Por el lado de los gastos, se volvió a mostrar una importante contracción en la mayoría de las partidas, principalmente en aquellas ligadas a los subsidios económicos (Figura 3). Tal como viene ocurriendo desde comienzos de año, los subsidios económicos (energía y transporte), cayeron casi 40% (a/a real) en agosto 2025. El abaratamiento relativo de la generación junto con el atraso cambiario y, principalmente, el aumento tarifario y de "cost recovery", son los factores que explican esta reducción sostenida en los subsidios. Para mayor detalle recomendamos ver el Reporte de Tarifas y Subsidios de AFISPOP (<https://economicas.uba.ar/iiep/informes-y-reportes/politica-fiscal/>). Posiblemente el aumento del tipo de cambio oficial sobre finales de julio y principios de agosto tenga un impacto sobre el gasto en estas partidas, pero todavía no se vio reflejado. En menor medida, los gastos de consumo volvieron a caer 5,4% (a/a real), pero en agosto 2025, enteramente explicado por el gasto en salarios que cayó 7% (a/a real), producto de un mix de recorte de personal y un deterioro del salario medio de los empleados públicos nacionales que luego de la caída inicial del primer trimestre 2024, no lograron recuperarse como lo hicieron los salarios privados.

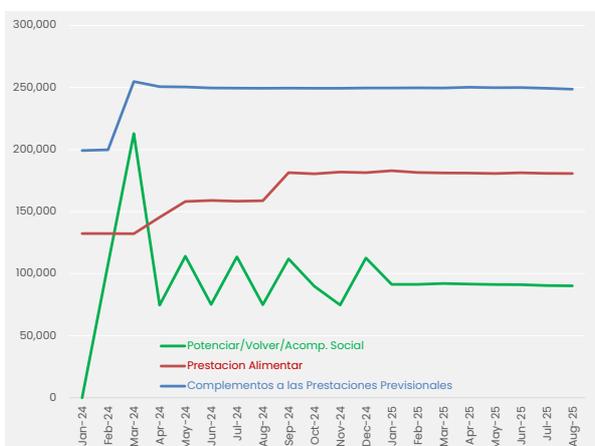
Figura 3. Contribución a la variación real anual del gasto primario por rubro (var a/a real)



Fuente: AFISPOP en base a Ministerio de Hacienda y IMF.

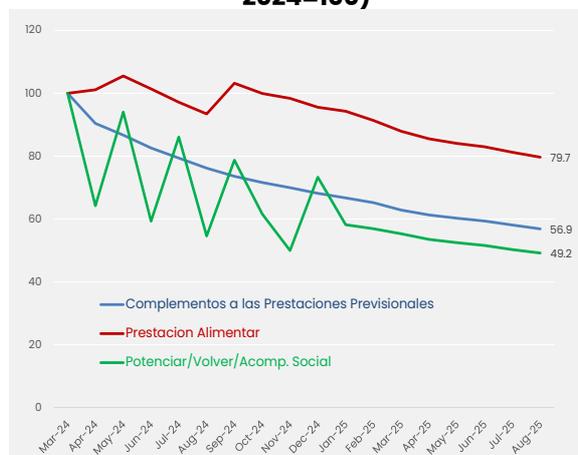
El gasto en prestaciones sociales volvió a contribuir positivamente a la variación real del gasto, aunque con menor fuerza que los meses previos. Esto se explica, tal como se viene analizando en Reportes previos, a la relativa estabilización de la tasa de inflación y la continua aplicación de la indexación mensual por IPC de la gran mayoría de estas prestaciones (i.e. jubilaciones, pensiones, asignaciones familiares). A medida que la tasa de inflación deja de mostrar bajas significativas contra el mes anterior, sino que se mantiene en niveles similares (en los últimos meses alrededor o algo por debajo de 2%), el aumento real de estas partidas se ralentiza. Adicionalmente, esta ralentización también se complementa con una sostenida erosión de algunos programas sociales que se registran bajo esa misma categoría amplia de gastos. Los principales a mencionar son los programas: Complemento a las prestaciones previsionales (comúnmente llamado "Bonos" previsionales), la Prestación Alimentar y el ex Potenciar Trabaja, actual Acompañamiento social/Volver al Trabajo.

Figura 4. Gasto en "Otros Programas sociales" seleccionados (en AR\$ Corrientes)



Fuente: AFISPOP en base a Ministerio de Hacienda.

Figura 5. Gasto en "Otros Programas sociales" seleccionados (en AR\$ Constantes; Índice Marzo 2024=100)



Fuente: AFISPOP en base a Ministerio de Hacienda.



Las Figuras 4 y 5 muestran precisamente la manera en que la actual administración manejó dichos programas. Los tres comparten un patrón similar que consistió en un virtual congelamiento nominal de estas partidas, en algunos casos desde mediados y en otros desde fines de 2024 hasta la actualidad. El programa Potenciar Trabaja fue discontinuado en 2024, y reemplazado por dos programas nuevos (Acompañamiento Social y Volver al Trabajo), reduciendo tanto la cobertura horizontal, como el monto de los beneficios otorgados. Por su parte, la Prestación Alimentar, que consiste actualmente en un mero complemento monetario a los mismos beneficiarios de la AUH (con la diferencia de que es menos que proporcional a la cantidad de hijos), ha mostrado un incremento en 2024, tanto por ampliación de cobertura (niños hasta 17 años, igual que la AUH), como aumentos en las prestaciones. Sin embargo, desde mediados de 2024 se mantiene congelado el valor del beneficio. Por último, los bonos previsionales que complementan el haber de aquellos jubilados y pensionados con haberes mínimos y proporcionalmente a aquellos que reciban algo más que la mínima (hasta alcanzar el valor del bono más la mínima), también se ha mantenido virtualmente congelado desde inicios de 2024. En consecuencia, estos tres programas que a inicios de 2024 pesaban aproximadamente 1,2% del PBI por año, hoy pesan algo menos de 0,8% del PBI. O, medido en términos reales, hoy la Prestación Alimentar, los bonos previsionales y el Potenciar/Acompañamiento/Volver cayeron 20, 40 y 50 por ciento en términos reales versus sus valores de inicios de 2024 (Figura 5).

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026¹

Sin intentar un análisis en profundidad del proyecto de Presupuesto recientemente presentado por el Poder Ejecutivo Nacional, se comentarán a continuación algunos aspectos que resultan relevantes. Además de presentar los principales supuestos macroeconómicos que se han utilizado y los objetivos generales de la política fiscal, serán comentados dos aspectos que diferencian el proyecto de este año.

I. Supuestos macroeconómicos y fiscales

Las proyecciones macroeconómicas del proyecto de Presupuesto son excesivamente optimistas. Para 2025, el proyecto prevé un crecimiento del 5,4 %, atribuyéndolo al rebote tras dos años de recesión y a las ganancias esperadas de un entorno macroeconómico más estable con menor inflación. Si bien en el primer trimestre se observó un impulso de recuperación, las proyecciones son ambiciosas: el arrastre estadístico del segundo trimestre ya asegura un crecimiento del 4,3 %, incluso si la actividad permaneciera estancada en la segunda mitad del año. Sin embargo, los indicadores de alta frecuencia apuntan a un crecimiento mínimo o incluso negativo en el tercer trimestre, lo que hace que la meta del 5,4 % solo sea alcanzable bajo un repunte inusualmente fuerte en el cuarto trimestre. Proyectamos un crecimiento para este año de 4,6 %. La proyección para 2026 también está muy por encima de las expectativas del mercado (Cuadro 1).

Las hipótesis sobre inflación y tipo de cambio también muestran un sesgo optimista. El gobierno proyecta una inflación del 24,5 % en 2025 y del 10,1 % en 2026, lo cual exigiría que las tasas mensuales promediaran menos de 1 % durante el resto de 2025 —muy por debajo del 1,9 % registrado en agosto— y menos de 0,9 % a lo largo de 2026. En contraste, las proyecciones de consenso se sitúan en 28,2 % y 18 % interanual, respectivamente. Además, el presupuesto asume una apreciación nominal del peso —de AR\$/US\$1.460 hoy a 1.325 hacia fines de 2025, manteniéndose estable hasta 2026—, lo que implicaría una fuerte apreciación real que erosionaría la competitividad externa.

El presupuesto proyecta una consolidación fiscal continua, con un superávit primario del 1,5 % del PIB en 2025 y 2026.

Según estimaciones oficiales, el Sector Público Nacional cerraría 2025 con un superávit primario del 1,5 % del PIB y un superávit fiscal total del 0,3 % del PIB. El presupuesto 2026 mantiene prácticamente los mismos objetivos de superávit, con solo cambios marginales en la composición de ingresos y gastos.

Del lado de los ingresos, se proyecta un aumento de la recaudación tributaria de 0,3 % del PIB, en gran parte debido a la normalización en curso de los impuestos a los combustibles y, en menor medida, al mayor dinamismo de los impuestos a las ganancias y a las transacciones financieras, reflejando una mayor actividad económica. Esta ganancia se ve parcialmente compensada por una caída proyectada de 0,2 % del PIB en ingresos no tributarios, lo que resulta en una leve mejora neta de 0,1 % del PIB en los ingresos totales.

¹ El IIEP-AFISPOP organizará en las próximas semanas un seminario para discutir los distintos aspectos del Proyecto de presupuesto 2026. Se comunicará en los próximos días.



Del lado del gasto, tras el ajuste sin precedentes de 5 % del PIB implementado en 2024, el gobierno planea preservar la actual disciplina del gasto. El presupuesto 2026 prevé solo un incremento marginal de 0,1 % del PIB en el gasto total, derivado de pequeños aumentos en transferencias corrientes, jubilaciones e inversión pública. De este modo, las autoridades buscan consolidar las ganancias fiscales ya alcanzadas y resguardar la estabilidad en adelante.

Las proyecciones fiscales del Presupuesto 2026 difieren de las del programa con el FMI. Mientras que la primera revisión del FMI (agosto 2025) proyectaba un superávit primario de 2,2 % del PIB para 2026, el proyecto de Presupuesto asume un más modesto 1,5 %. La brecha se debe principalmente a supuestos de ingresos: el FMI esperaba un mayor crecimiento tanto en ingresos tributarios como no tributarios, mientras que las proyecciones de gasto son en gran medida coincidentes en ambos marcos.

Tabla 1. Esquema AIF del SPN según el Presupuesto 2026 (en % del PIB)

	2025	2026	Diff
Ingresos	15,5	15,6	0,1
Tributarios	14,3	14,6	0,3
Der. Exportación	1,0	1,0	0,0
Seg. Social	5,3	5,3	0,0
Otros	8,1	8,3	0,3
No Tributarios	1,2	1,0	-0,2
Gasto Primario	14,0	14,1	0,1
Transferencias (subsídios, provincias)	4,5	4,6	0,05
Deficit EPPP	0,1	0,1	-0,04
Consumo (salarios, Bienes)	2,5	2,5	0,00
Seguridad Social	6,4	6,5	0,08
Gasto de Capital	0,4	0,5	0,06
Resultado Primario	1,5	1,5	0,0
Intereses	1,2	1,2	0,0
Resultado Financiero	0,3	0,3	0,0

Fuente: AFISPOP en base a Ministerio de Economía

II. Aspectos sobresalientes

a. Eliminación de la indexación automática de las Asignaciones Familiares y la Asignación Universal por Hijo

El proyecto de Presupuesto propone la eliminación de la indexación automática de las asignaciones familiares y de la Asignación Universal por Hijo (AUH). El artículo 73 deroga las leyes vigentes que ajustan automáticamente estos beneficios por inflación. Si bien esta medida reduce rigideces presupuestarias y se alinea con la postura fiscal propuesta, también incrementa los riesgos sociales. Las autoridades han reafirmado su compromiso con una regla fiscal no escrita según la cual cualquier caída de ingresos se compensará con recortes en el gasto discrecional para preservar el equilibrio fiscal. En este marco, la reforma propuesta otorga margen para ajustar a la baja las transferencias en caso de un shock negativo. Esto resulta especialmente preocupante en el actual contexto social, donde el 52 % de los niños vive en la pobreza. Se espera, por tanto, que la propuesta genere gran controversia y un fuerte debate en el Congreso.

b. Reducción de los pagos de intereses sobre la deuda

El presupuesto continúa proyectando un bajo nivel de pagos de intereses, alrededor del 1,2 % del PIB, reflejando la emisión de bonos capitalizables que difieren el pago de intereses hasta el vencimiento. Desde que asumió el presidente Milei, una estrategia clave de financiamiento del Tesoro —particularmente tras la transferencia de pasivos del Banco Central al Tesoro— ha sido la colocación de estos instrumentos. Si bien mejoran los resultados fiscales reportados, lo hacen al costo de mayores pagos de amortización en el futuro. Según la última revisión del programa con el FMI, los intereses capitalizados registrados “por debajo de la línea” alcanzan casi 1,5 % del PIB anualizado hacia mediados de 2025.

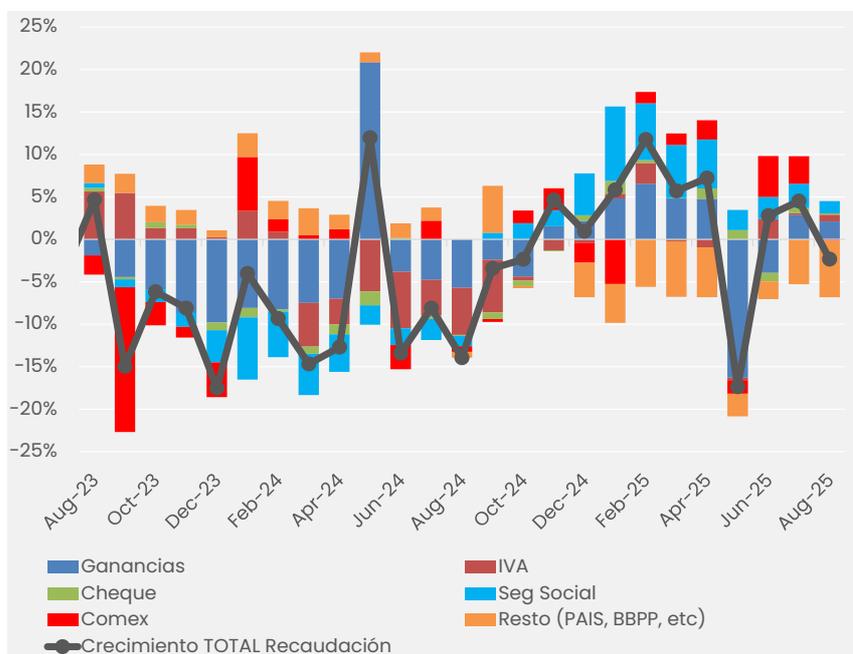


RECAUDACIÓN TRIBUTARIA NACIONAL DE AGOSTO 2026

La recaudación tributaria nacional cayó 2,3% (a/a) en términos reales en agosto 2025, traccionada principalmente por la caída de Derechos de Exportación, Bienes Personales e internos (Figura 6).

Luego de varios meses donde los Derechos de Exportación han sido la principal fuente de recursos, en agosto mostraron una caída de 31% (a/a real), afectado por un lado por una menor cantidad de días hábiles, pero, principalmente por el efecto del anticipo de declaraciones de exportación en meses previos para aprovechar la baja transitoria de alícuotas anunciada para junio 2025 (Decreto 38/2025²). Vale mencionar que la reciente baja total de alícuotas, transitoriamente hasta octubre, se verá reflejada en las cifras el mes que viene. Adicionalmente, otros impuestos de menor relevancia como Bienes Personales e Impuestos internos cayeron 70% y 22% (a/a real) en agosto 2025. Naturalmente, la propia eliminación del impuesto PAIS sigue siendo una fuente de caída de recursos en la comparación interanual.

Figura 6. Contribución al crecimiento real de la recaudación (variación interanual)



Fuente: AFISPOP en base a Ministerio de Hacienda y IMF.

El resto de los impuestos siguieron mostrando variaciones reales positivas. Ganancias aumentó 11% (a/a real) respondiendo en parte a los siguientes factores según ARCA: i) Mayores ingresos de anticipos de Ganancias Sociedades en relación con el año anterior, debido a la modificación en el Régimen de Anticipos implementada por RG 5.685/2025; ii) Mayor recaudación de anticipos de Ganancias personas humanas debido al diferimiento del vencimiento del primer anticipo del período fiscal 2024 hacia noviembre 2024; iii) El incremento de retenciones impositivas, atenuado por la actualización de las escalas y las deducciones de Ganancias cuarta categoría sobre la base de la variación del IPC enero-junio 2025, aplicado a las remuneraciones percibidas desde el 1º de julio 2025.

² Las principales modificaciones fueron: protos de soja de 33% a 26%; aceite y pellets de soja de 31% a 24,5%; trigo y maíz de 12% a 9,5% y 0% para economías regionales.

Por su parte, el IVA aumentó 2,4% (a/a real), en parte producto del componente aduanero que se beneficio de un aumento del tipo de cambio y de las mayores importaciones. Adicionalmente, los tributos de la seguridad social volvieron a aumentar (6,6% a/a real), producto del aumento de la remuneración bruta promedio, aunque en este caso se atenuó por la comparación con 2024 cuando se ingresó la recaudación proveniente de la moratoria (Ley 27.743).



ANEXO ESTADÍSTICO

Ejecución Presupuestaria Sector Público Nacional

Base Caja - En millones de pesos

	Dato Mensual		Acumulado Anual
	Aug-25	Variación Anual Real	Variación Anual Real
Ingresos Totales	11.366.068	-2,7%	9,8%
Tributarios	10.230.957	-5,9%	10,7%
Rentas de la Propiedad	566.743	64,5%	-30,2%
Otros	568.368	21,1%	41,2%
Gasto Primario	9.809.204	-6,4%	12,5%
Prestaciones Sociales	6.281.983	3,0%	20,8%
Jubilaciones y Pensiones	4.468.821	7,3%	29,9%
Asignación Universal por Hijo	469.953	8,9%	43,4%
Asignaciones Familiares	218.809	-7,6%	4,6%
PAMI	609.078	17,5%	24,0%
Otros Programas Sociales	515.322	-31,3%	-20,2%
Subsidios	929.331	-39,2%	-37,1%
Subsidios a la Energía	704.711	-39,4%	-48,3%
Subsidios al Transporte	217.450	-39,6%	1,7%
Salarios	1.292.966	-6,9%	4,3%
Bienes y Servicios	457.517	-0,9%	38,8%
Transferencias Corrientes a	148.349	-51,2%	85,9%
Universidades	341.231	9,3%	15,9%
Otros Gastos Corrientes	145.538	205,9%	27,0%
Gasto de Capital	212.289	-37,1%	-7,6%
Resultado Primario	1.556.864	29,6%	-6,0%
Intereses	1.166.564	-2,5%	-15,3%
Resultado Financiero	390.301	8178,5%	25,8%

Fuente: AFISPOP en base a Secretaria de Hacienda



Recaudación Tributaria Nacional

En millones de pesos

	Dato Mensual		Acumulado Anual
	Aug-25	Variación Anual Real	Variación Anual Real
Ganancias	3.193.855	11,6%	-0,5%
IVA	5.327.443	2,4%	1,9%
Internos	278.026	-22,4%	-7,1%
Bienes Personales	110.408	-71,7%	31,2%
Créditos y Débitos	1.252.200	1,9%	7,4%
Combustibles	481.968	47,3%	65,6%
Monotributo	72.528	133,8%	122,6%
Adicional Cigarrillos	23.636	9,0%	5,1%
Derechos de Importación	482.786	37,3%	20,0%
Derechos de Exportación	398.147	-31,6%	1,7%
Tasa Estadística	93.192	44,1%	12,9%
Seguridad Social	3.665.063	6,6%	20,7%
Total	15.359.108	-2,3%	1,3%
Administración Nacional	6.112.243	-7,2%	-4,0%
Seguridad Social	3.516.704	7,0%	21,2%
Provincias (1)	5.142.195	3,4%	2,7%
No Presupuestario (2)	587.966	-33,3%	-38,2%

Fuente: AFISPOP en base a Secretaría de Ingresos Públicos

(1) 58,76% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 2,1% para CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bienes Personales, 30% de Monotributo impositivo. 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966; 6,27% Bienes Personales, 6,27% del 11% IVA neto de Reintegros, y suma fija por Pacto Fiscal. Incluye compensación Consenso Fiscal a la Provincia de Buenos Aires.

(2) Fondo Solidario de Redistribución, Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565), 28,58% (F. de Infr. Transp.), 4,31% (F. de Infr. Hídrica.) y 2,55% (Comp. Transp. Público) de Combustibles Ley 23.966, 30% (F. de Int. Socio Urbana, Obras de Infr. Econ. y fomento turismo) del Imp. Pais total y 40% del 70% (INSSJP) del Imp. Pais Ley 27.541 y el 5% del incremental del Imp. Pais del Dto. 377/2023, Facilidades de Pago pendientes de distribución y gastos A.F.I.P



Transferencias Automáticas a Provincias

Recursos de Origen Nacional (Coparticipación + Leyes Especiales)

En millones de pesos Constantes

Variación real interanual

	En millones de pesos Constantes								Variación real interanual							
	Jan-25	Feb-25	Mar-25	Apr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Aug-25	Jan-25	Feb-25	Mar-25	Apr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Aug-25
Buenos Aires	1.275.661	1.155.304	1.004.596	1.067.749	1.323.352	1.291.714	1.178.555	1.165.332	15,8%	23,6%	17,1%	12,1%	-20,6%	10,9%	12,9%	4,2%
Catamarca	141.331	128.902	112.349	117.628	150.212	142.691	130.853	130.622	10,7%	17,8%	14,5%	8,1%	-24,3%	4,4%	8,3%	1,5%
Córdoba	464.828	422.265	367.359	385.975	488.142	476.140	428.381	428.197	10,7%	17,9%	14,2%	7,8%	-24,4%	6,0%	8,6%	0,8%
Corrientes	198.109	180.502	157.169	167.236	210.840	204.234	184.611	184.011	12,0%	19,4%	15,2%	9,3%	-23,0%	7,1%	9,6%	2,1%
Chaco	262.951	239.137	208.188	221.136	279.412	268.534	244.335	243.498	11,6%	18,9%	14,8%	9,1%	-23,4%	6,3%	9,4%	1,9%
Chubut	83.709	76.915	67.133	70.763	89.896	86.783	78.576	78.348	12,0%	19,3%	15,9%	9,1%	-22,8%	6,5%	8,8%	2,4%
Entre Ríos	255.272	232.135	202.066	212.714	269.384	261.287	235.942	235.592	10,9%	18,0%	14,3%	8,1%	-24,2%	5,9%	8,7%	1,1%
Formosa	190.151	173.267	150.918	159.376	202.212	193.517	176.569	176.119	11,4%	18,6%	14,8%	8,8%	-23,7%	5,6%	9,0%	1,8%
Jujuy	148.401	135.294	117.890	124.821	158.406	150.540	138.136	137.667	11,6%	19,0%	15,1%	9,2%	-23,4%	5,6%	9,2%	2,2%
La Pampa	98.769	90.346	78.819	82.638	105.370	101.377	91.484	91.405	10,7%	17,7%	14,7%	8,0%	-24,0%	5,4%	7,8%	1,3%
La Rioja	106.895	97.726	85.246	89.483	114.252	108.535	99.441	99.180	11,0%	18,2%	14,9%	8,5%	-23,8%	4,9%	8,5%	1,9%
Mendoza	217.840	198.263	172.630	182.837	231.650	220.212	202.197	201.692	11,6%	19,1%	14,9%	9,1%	-23,7%	5,4%	9,2%	2,1%
Misiones	176.479	160.947	140.176	149.863	188.949	181.107	165.261	164.374	12,5%	20,1%	15,6%	10,0%	-22,5%	7,0%	10,0%	2,7%
Neuquén	92.250	84.771	73.952	78.109	98.994	94.923	86.460	86.366	12,6%	20,2%	16,3%	9,6%	-22,6%	6,4%	9,0%	2,8%
Río Negro	131.511	120.213	104.745	110.219	140.075	133.280	122.315	122.199	11,7%	19,4%	15,4%	8,8%	-23,7%	5,1%	8,8%	2,2%
Salta	204.477	186.171	162.174	194.590	230.083	208.651	191.555	190.412	12,7%	20,3%	15,7%	23,5%	-18,6%	7,0%	10,3%	3,1%
San Juan	174.848	159.254	138.696	145.877	185.491	176.320	161.834	161.616	11,1%	18,5%	14,6%	8,4%	-24,2%	4,7%	8,6%	1,7%
San Luis	117.322	107.237	93.466	98.038	125.019	118.928	108.381	108.458	10,9%	18,3%	14,8%	8,1%	-24,2%	4,4%	8,0%	1,5%
Santa Cruz	82.528	76.003	66.451	69.366	88.614	85.354	77.350	77.146	11,4%	17,8%	15,5%	8,1%	-23,4%	5,3%	7,7%	1,9%
Santa Fe	477.446	433.452	377.055	396.408	501.075	489.588	439.917	439.546	10,7%	17,8%	14,1%	7,8%	-24,4%	6,2%	8,5%	0,8%
Sgo. Del Estero	216.706	197.366	171.890	182.506	231.100	219.680	201.594	200.975	11,9%	19,4%	15,2%	9,5%	-23,3%	5,9%	9,5%	2,4%
Tucumán	251.956	229.255	199.849	212.186	267.776	254.636	233.882	233.053	13,0%	20,6%	16,4%	10,6%	-22,8%	6,8%	10,6%	3,3%
Tierra Del Fuego	63.985	58.788	51.277	53.670	68.573	65.181	59.519	59.546	11,5%	19,2%	15,7%	8,6%	-23,5%	4,8%	8,1%	2,0%
Provincias	5.433.426	4.943.513	4.304.096	4.573.190	5.748.876	5.533.214	5.037.149	5.015.354	12,4%	19,9%	15,4%	10,0%	-22,8%	7,0%	9,9%	2,4%
C.A.B.A	124.094	111.918	97.726	102.215	130.714	109.180	112.504	112.350	10,1%	17,9%	13,1%	8,1%	-25,6%	-4,8%	6,9%	3,4%

Nota: los valores reales se calculan a pesos constantes del último mes.

Fuente: AFISPOP en base a Ministerio de Economía

